

DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

IVAI-OF/DAJ/59/19/03/2024

Xalapa, Ver. 19 de marzo de 2024

ASUNTO: Dictamen de Cumplimiento

Expediente: IVAI-VEOFI/03/2024

**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC
P R E S E N T E.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 42 fracción X, del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el **Dictamen de Cumplimiento**, de fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, consistente de cinco fojas.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Enrique Adolfo Gutiérrez Cano
Director de Asuntos Jurídicos

Aps.

*Minutario

Guadalupe Victoria #7
esq. Francisco Javier Clavijero
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270

VERIFICACIÓN OFICIOSA INTEGRADA



ACUERDO DE CUMPLIMIENTO

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE ALPATLAHUAC

EXPEDIENTE: IVAI-VEOFI/03/2024

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a quince de marzo de dos mil veinticuatro.

Acuerdo de cumplimiento de la publicación y actualización de la información concerniente a obligaciones **comunes y específicas** del Ayuntamiento de Alpatlahuac, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, mediante el Acuerdo ODG/SE-71/18/12/2023 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones **integradas y simplificadas** de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2024.

II. Se integró el expediente identificado con la clave **IVAI-VEOFI/03/2024** que le correspondió de acuerdo al registro del Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia para el ejercicio 2024.

III. Con fecha veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro, se realizó la revisión inicial de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

IV. Con fecha veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro, se emitió el resultado de la verificación inicial, obteniendo el Sujeto Obligado un índice global de cumplimiento en Portales de Transparencia del **noventa y tres punto veinte por ciento (93.20%)**

V. Con fecha uno de marzo de dos mil veinticuatro, mediante el oficio número **IVAI-OF/DAJ/40/01/03/2024**, se notificó al Titular de la Unidad de Transparencia el resultado de la verificación inicial.

VI. En fecha siete de marzo de dos mil veinticuatro, mediante **oficio No. TRANS/35/07/03/2024**, el Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado, **presentó su informe por medios electrónicos**, recibido en esta dirección en fecha once de marzo del año en curso, que en lo medular indica respecto a la solventación de las observaciones realizadas, con la finalidad de cumplir con el 100%; de igual forma anexó evidencias de los trámites realizados para la carga de la información.

VII. Con fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, se inició la segunda revisión de las obligaciones de transparencia comunes del **cuarto trimestre del año dos mil veintitrés** en el Portal de Institucional y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

Portal Institucional:

Portal Modelo de Transparencia Municipal. Municipio de Alpatláhuac
 En cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, 13 y 15 de la Ley Número 476 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Alpatláhuac, Ver. pone a su disposición la siguiente información pública:

Administración de la administración: **H. Leonel Sánchez Reyes** para el periodo comprendido del **01/01/2022** al **31/12/2022**

Obligaciones comunes

- I. Marco Normativo
- II. Estructura Organica completa
- VIII. Remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza

Áreas responsables: **Comunicación**
 Última actualización: **2023-04-14 10:54:00**
 Fecha de validación: **2023-04-14**

2022
 2023

Última actualización: **2023-04-14 10:54:00**

- LTAPVIL15VIIA Remuneración bruta y neta - primer trimestre
- LTAPVIL15VIIIB Tabulador de sueldos y salarios - primer trimestre
- LTAPVIL15VIIA Remuneración Bruta y Neta - Segundo Trimestre
- LTAPVIL15VIIIB Tabulador de Sueldos y Salarios - Segundo Trimestre
- TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS
- LTAPVIL15VIIA Remuneración Bruta y Neta - Tercer Trimestre
- LTAPVIL15VIIIB Tabulador de Sueldos y Salarios - Tercer Trimestre
- LTAPVIL15VIIIB Tabulador de sueldos y salarios - Cuarto Trimestre
- LTAPVIL15VIIA Remuneración bruta y neta - Cuarto Trimestre

XLV. Catálogo de disposición y guía de archivo documental

Áreas responsables: **Comunicación**
 Última actualización: **2023-04-14 10:54:00**
 Fecha de validación: **2023-04-14**

2022
 2023

Última actualización: **2023-04-14 10:54:00**

- LTAPVIL15XLV Catálogo de Disposición Documental y Guía Simple de Archivos - Anual

Plataforma Nacional de Transparencia:

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: **Veracruz**
 Institución: **Ayuntamiento de Alpatláhuac**
 Obligaciones: **Generales** | Específicas

Selección de formularios

Remuneración bruta y neta
 Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Ayuntamiento de Alpatláhuac
 Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
 Artículo: 12
 Fracción: VIIA

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Período de actualización: Semestral Trimestral Anual Mensual Semanal

Trimestres (concluido) de: Año en curso y del pasado

¡Junta los filtros de búsqueda para obtener tu consulta!

Filtros de búsqueda

Se encontraron 71 resultados de los que se muestran los primeros 10

Id	Fecha de inicio del periodo	Fecha de término del periodo	Nombre del servidor público	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre completo	Sexo	Edad	Salario
3223	01/12/2023	31/12/2023	ASISTENTE DE ENSEÑANZA	EDGAR	ANTONIO	HERRERA ROMÁN	Hombre	15897.02	
3225	01/12/2023	31/12/2023	SECRETARÍA	JUAN	OSCAR	RODRÍGUEZ GARCÍA	Hombre	7889.18	
3228	01/12/2023	31/12/2023	SECRETARÍA	GUADALUPE	GUADALUPE	GUADALUPE GUADALUPE	Mujer	7534.42	
3229	01/12/2023	31/12/2023	SECRETARÍA	ANABEL	ALONSO	VENEGAS NAJERA	Mujer	14881.03	
3233	01/12/2023	31/12/2023	SECRETARÍA	INES	FRANCO	RODRÍGUEZ	Mujer	15328.18	
3235	01/12/2023	31/12/2023	SECRETARÍA GENERAL DE	LAURENTO	IGNACIO	RAMÍREZ	Hombre	15497.29	
3236	01/12/2023	31/12/2023	SECRETARÍA GENERAL DE	JUAN	OSCAR	RODRÍGUEZ	Hombre	14475.32	

Handwritten mark

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Apaxtlan

Ejercicio: 2023

ART. 15. XXI. B. PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO

Selecciona el formato:

- Presupuesto asignado, Presupuesto asignado anual
- Presupuesto asignado, Ejercicio de los gastos presupuestados
- Presupuesto asignado, Cuenta pública

Institución: Ayuntamiento de Apaxtlan

Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Artículo: 15

Fracción: XXI. B.

Selecciona el gestor del que quieres consultar:

Período de actualización: Los anteriores Dos trimestres Tres trimestres Los anteriores Seleccionar otro

Transparencia consolidada del año en curso y de los anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para encontrar el resultado

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, de clic en para ver el detalle

Ver campos relevantes

Id	Fecha de inicio del periodo	Fecha de fin del periodo	Valor	Concepto	Presupuesto	Comentarios
1	01/01/2023	31/12/2023	Ver detalle	Concepto de información	TUOYENTE MUNICIPAL	2391-084

IV. Con fecha quince de marzo de dos mil veinticuatro, se concluyó la revisión de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del **cuarto trimestre del año dos mil veintitrés** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado.

CONSIDERANDOS

1. La Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales es competente para emitir el presente dictamen de conformidad con lo establecido en los artículos 29, 30, 31, 32, 105 fracciones XX Bis, XX Ter, XX Quater y XX Quinques de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 40, fracción XII, 42 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; Décimo Primero de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintiocho de diciembre de dos mil veinte; Décimo Segundo de los Lineamientos Generales para la publicación de la información establecida en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-17/26/03/2021, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado el quince de julio de dos mil veinte.

2. Que el Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia (IGCPT) puede asumir valores de 0 (cero) a 100 (cien) puntos; en dicha escala, el valor mínimo representa un **incumplimiento total** de las obligaciones de transparencia correspondientes; valores superiores a 0 (cero) puntos y de hasta 59.99 (cincuenta y nueve punto noventa y nueve) puntos, representa un grado de **incumplimiento parcial** de las obligaciones; valores iguales o superiores a 60 (sesenta) puntos y menores a 80 (ochenta puntos) representan un **cumplimiento parcial bajo**; valores iguales o superiores 80 (ochenta) puntos y menores a 100 (cien) puntos representan un **cumplimiento parcial medio** de las obligaciones mínimas; en tanto que, el puntaje más alto representa el **cumplimiento total** de las obligaciones previstas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información

Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con relación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; como se ejemplifica en la siguiente gráfica:

IGCPT	DE	HASTA
Incumplimiento total	0	0.99
Incumplimiento parcial	1	59.99
Cumplimiento parcial bajo	60	79.99
Cumplimiento parcial medio	80	99.99
Cumplimiento total	100	100

3. Bajo esta óptica y con la finalidad de corroborar que la publicación y la actualización de la información del **cuarto trimestre de dos mil veintitrés** se encuentren de conformidad con los elementos de forma, términos, plazos y formatos establecidos en los Lineamientos Técnicos Generales y en los Lineamientos Generales Locales, se revisó la información publicada en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del sujeto obligado, siendo que los resultados obtenidos se precisan en la Memoria Técnica de Verificación, la cual se adjunta al presente como parte integrante del mismo.

De esta manera, conforme a la verificación realizada al sujeto obligado citado al rubro obtuvo un puntaje del **cien por ciento (100%)** del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia.

En virtud de lo anterior, resulta procedente emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. El Sujeto Obligado cumplió con la publicación y actualización de la información concerniente a sus obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 fracción IV de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 16, 18 y 19 de los Lineamientos de Verificación; se emite el dictamen de cumplimiento.

TERCERO. Notifíquese el presente dictamen al Sujeto Obligado, por medio del sistema de notificaciones electrónicas, dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación, con fundamento en el artículo 15 de los Lineamientos de Verificación.

CUARTO. Agréguese las documentales y archívese este expediente como asunto concluido.



Así lo dictaminó el Licenciado Aldo Carranza Vallejo, Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.



Aldo Carranza Vallejo
**Jefe de la Oficina de Denuncias por Incumplimiento a las
Obligaciones de Transparencia y de Verificaciones de Oficio**